

TEMARIO TROPA Y MARINERÍA

Bloque I. Bases de la convocatoria
Fuerzas Armadas (FF.AA.)
Ed.2025



TEMARIO TROPA Y MARINERÍA
BLOQUE I. BASES DE LA CONVOCATORIA
FUERZAS ARMADAS
Ed. 2025
ISBN: 978-84-1185-640-9
Reservados todos los derechos
© 2025 | IEDITORIAL

No se permite la reproducción total o parcial de esta obra,
ni su incorporación a un sistema informático,
ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio
(electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros)
sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

La infracción de dichos derechos puede constituir un delito
contra la propiedad intelectual.
Editado por: iEditorial
E-mail: info@ieditorial.com
Web: www.ieditorial.net

Diseño de cubierta: iEditorial
Impreso en España. Printed in Spain

TEMARIO

BLOQUE I. BASES DE LA CONVOCATORIA

Tema 1. Ciclos de selección y condiciones para participar en la convocatoria

Tema 2. Cita previa para participar en el proceso de selección y desarrollo del proceso

Tema 3. Documentación necesaria

Tema 4. Asignación de plazas en cada ciclo

Tema 5. Nombramiento y formación

Ciclos de selección y condiciones para participar en la convocatoria

Introducción

El proceso de ingreso en las Fuerzas Armadas se estructura en ciclos de selección que garantizan la igualdad de oportunidades y la transparencia en el acceso a la condición de militar profesional. Estos ciclos establecen los períodos en los que se convocan y desarrollan las pruebas selectivas, así como los procedimientos de evaluación de los aspirantes.

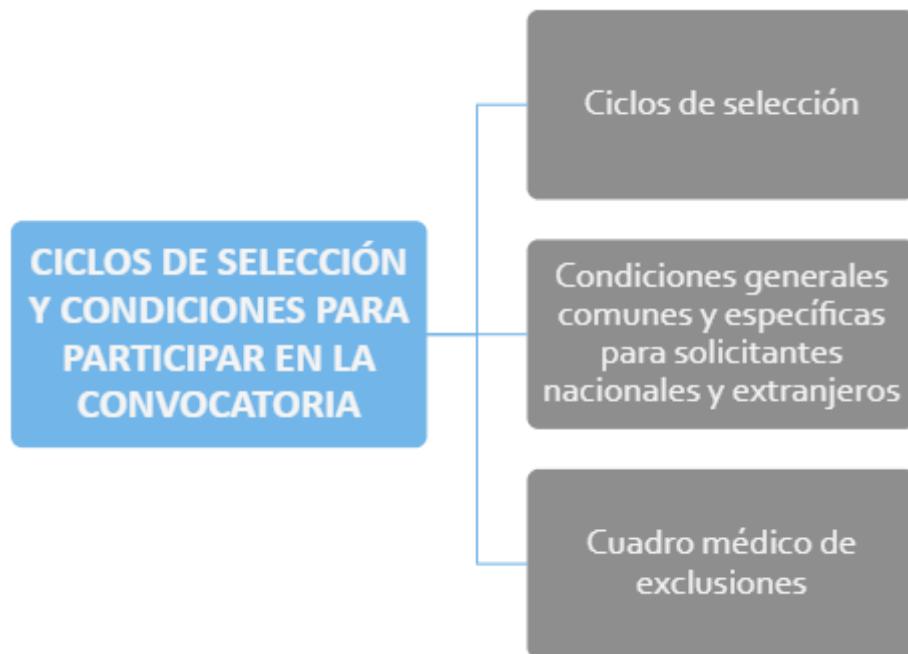
Asimismo, las condiciones generales y específicas de participación determinan los requisitos que deben cumplir los candidatos, tanto nacionales como extranjeros, para poder optar a las plazas convocadas. A ello se suma el cuadro médico de exclusiones, que recoge las causas de inaptitud física o psicológica que impiden el ingreso o la permanencia en las Fuerzas Armadas.

Objetivos

- Identificar la estructura y periodicidad de los ciclos de selección en el proceso de acceso a las Fuerzas Armadas.
- Comprender las condiciones generales y específicas que deben reunir los aspirantes, distinguiendo entre solicitantes nacionales y extranjeros.

- Reconocer los criterios establecidos en el cuadro médico de exclusiones y su relevancia en la evaluación de la aptitud del personal aspirante.

Mapa Conceptual



1. Ciclos de selección

El proceso de selección se lleva a cabo para el acceso a la condición de militar de tropa y marinería se llevará a cabo a lo largo del año mediante **dos ciclos de selección**. Cada ciclo es un proceso amplio que abarca desde la solicitud de cita previa hasta la efectiva incorporación de los aspirantes seleccionados en los **Centros de Formación Militar (CFOR)**.

Según se detalla en el **Apéndice 1** de la convocatoria “Calendarios de los ciclos de selección del año X”, se establecen fechas clave que marcan las diferentes etapas de cada ciclo.

APÉNDICE 1
Calendario de los ciclos de selección del año 2025

Ciclo de selección	Inicio del plazo de solicitud de cita previa	Fin del plazo de solicitud de cita previa	Ingreso en el CFOR ¹	Fin del periodo de orientación y adaptación	Fecha antigüedad de incorporación a las escalas de tropa y marinería
Primero.	Al día siguiente de su publicación	18 FEB 25	5 MAY 25	18 MAY 25	11 JULIO 25
Segundo.	6 JUN 25	26 JUN 25	3 NOV 25	16 NOV 25	23 ENE 26

¹ Centro de formación.

Calendario de los ciclos de selección del año 2025

El **primer ciclo** se inicia con la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El periodo para la **solicitud de la cita previa** comienza al día siguiente de dicha publicación y la fecha límite suele establecerse a mediados del mes de febrero, y en algunos casos, se prolonga hasta marzo. A partir de su ingreso, los alumnos se someten a un **periodo de orientación y adaptación** a la vida militar, diseñado para facilitar su transición del ámbito civil al militar. Este periodo inicial concluirá aproximadamente dos semanas después de su ingreso en el centro de formación.

Para aquellos que no participaron o obtuvieron plaza en el primer ciclo, el inicio del plazo de solicitud de cita previa para el **segundo ciclo** se establece entre los meses de junio y julio. De manera análoga al primer ciclo, se desarrollará un periodo de orientación y adaptación que finalizará a las dos semanas de haber ingresado en la academia.

Una vez superadas las fases de concurso-oposición, los aspirantes que resulten seleccionados deberán efectuar su **ingreso en el centro de formación** en los meses de mayo, para los aspirantes del primer ciclo, o noviembre para los del segundo.



Importante

La **fecha de antigüedad** de incorporación a las escalas de tropa y marinería determina la posición del militar en el escalafón, lo que tiene implicaciones directas en su futura carrera profesional, promociones y antigüedad en el servicio.

2. Condiciones generales comunes y específicas para solicitantes nacionales y extranjeros

La convocatoria establece un conjunto riguroso de condiciones que deben ser cumplidas por todos los aspirantes. Estos requisitos se agrupan en tres categorías principales:

- **Condiciones generales:** constituyen el principal requisito de elegibilidad y son de obligado cumplimiento para cualquier persona.
- **Condiciones específicas para solicitantes extranjeros:** los aspirantes que no posean la nacionalidad española deben cumplir requisitos adicionales, enfocados en su situación legal y administrativa en España.
- **Condiciones específicas comunes:** profundiza en una serie de circunstancias particulares que pueden impedir la participación en el proceso, relacionadas con la formación académica, el historial del candidato en procesos previos, y otros aspectos personales.

Cita previa para participar en la convocatoria y desarrollo del proceso

Introducción

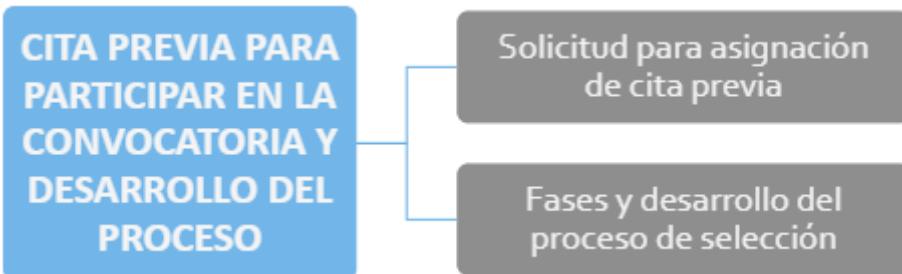
El procedimiento de ingreso en las Fuerzas Armadas comienza con la solicitud de cita previa, requisito indispensable para poder participar en el proceso de selección. Este trámite permite organizar de manera ordenada la atención a los aspirantes y garantiza la correcta gestión de la documentación y de las pruebas a realizar.

El desarrollo del proceso de selección se estructura en diferentes fases, orientadas a valorar la idoneidad personal, académica, psicológica y física de los candidatos. Dichas fases se realizan conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, asegurando la transparencia, igualdad y objetividad en la evaluación de todos los participantes.

Objetivos

- Comprender el procedimiento y los requisitos necesarios para la solicitud de cita previa en las convocatorias de ingreso.
- Identificar las distintas fases que integran el proceso de selección y su finalidad dentro del sistema de acceso.
- Analizar la importancia de la planificación, la objetividad y la transparencia en el desarrollo del proceso selectivo.

Mapa Conceptual



1. Solicitud para asignación de cita previa

El inicio formal de la participación en cualquiera de los ciclos del proceso de selección se materializa con la aceptación de la **solicitud de cita previa**. Este trámite es el primer paso para que un aspirante sea considerado en la convocatoria.



Persona rellenando un formulario

Dicha solicitud debe ser dirigida al **Gestor del Área de Reclutamiento** correspondiente a la provincia de residencia del interesado y debe presentarse dentro de los períodos de tiempo rigurosamente establecidos en el calendario oficial para cada ciclo de selección.

El procedimiento para solicitar la cita previa se ha modernizado para facilitar el acceso a los aspirantes, estableciéndose como vía principal la **plataforma telemática** del Ministerio de Defensa. La solicitud se debe realizar a través de la Sede Electrónica Central, accesible desde la página web oficial.

The screenshot shows the 'Convocatoria Tropa y Marinería' page. At the top, there are links for 'INICIO', 'SER MILITAR', 'CÓMO INGRESAR', 'NORMATIVA', 'NOTICIAS', 'ENLACES', and 'CONTACTO'. Below this is a banner with a military vehicle image and the text 'CONVOCATORIA TROPA Y MARINERÍA'. A sub-banner below it says 'Consulta Notas de corte, selección de plazas y listados de cada ciclo' with buttons for '1º CICLO' and '2º CICLO'. The main content area is titled 'CONVOCATORIA 2025' and contains 'INSTRUCCIONES SOBRE LA CITA'. It includes a note about the application period from January 30 to February 18, and a reminder about digital identification. A red box highlights the 'Solicitar Cita Previa' button.

Solicitar cita previa

No obstante, se ha previsto una alternativa para aquellos aspirantes que se encuentren en el extranjero y no puedan utilizar los medios telemáticos, permitiéndoles presentar su solicitud en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

Una vez en la Sede Electrónica Central, el aspirante debe hacer clic en el botón "Cita Previa".

The screenshot shows the 'Sede Electrónica Central' homepage. The top navigation bar includes 'Bienvenido', '10.36.15', 'Trámites', 'Cita Previa', 'Mis Expedientes', 'Comunicaciones/Notificaciones', and 'Servicios'. A red box highlights the 'Cita Previa' section, which contains an alert about a service interruption on January 30. Below this, there are sections for 'DESTACADOS' (with links to various anticipation requests) and 'Cita Previa' (with a sub-link 'Seleccione su cita previa aquí'). Another red box highlights the 'Quejas y sugerencias' section.

Cita previa

Después, se abrirá una pestaña en la que se indica el tipo de cita previa que se desea solicitar. En este caso, hay que abrir el desplegable llamado "Convocatoria de acceso a Tropa y Marinería" y hacer clic en "Solicitud de Cita Previa".

Documentación necesaria

Introducción

La presentación de la documentación necesaria constituye un paso fundamental en el proceso de acceso a las Fuerzas Armadas, ya que permite verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicha documentación garantiza la autenticidad de los datos aportados por los aspirantes y la transparencia en el desarrollo del procedimiento selectivo.

Los documentos exigidos varían según la condición del solicitante, diferenciándose entre personal nacional y extranjero, aunque existen también requisitos comunes para ambos. Esta clasificación facilita una gestión más eficiente y asegura que todos los candidatos cumplan con los criterios legales, administrativos y de identidad establecidos por el Ministerio de Defensa.

Objetivos

- Identificar la documentación obligatoria que deben presentar los aspirantes nacionales para participar en el proceso de selección.
- Reconocer los documentos específicos requeridos al personal extranjero conforme a la normativa vigente.
- Comprender la importancia y finalidad de la documentación común exigida para todos los aspirantes en el acceso a las Fuerzas Armadas.

Mapa Conceptual



1. Específicos para personal nacional

De acuerdo con la normativa que rige el proceso selectivo, en el momento en que el personal aspirante de nacionalidad española se presenta en el Centro de Selección para dar comienzo a las pruebas correspondientes a la primera fase, se exige la aportación de una serie de **documentos necesarios y específicos**.

El documento central y más importante que se debe presentar es el que acredita de forma fehaciente la identidad del aspirante. Para ello, se debe entregar el **Documento Nacional de Identidad (DNI)** en vigor.



Documento Nacional de Identidad

De este documento se requiere tanto el **original** como una **copia** por ambas caras, o en su defecto, una copia electrónica auténtica que posea plena validez legal. En caso de no disponer del DNI, se admite como alternativa la presentación del Pasaporte, igualmente en vigor y acompañado de su correspondiente copia.



Para saber más ...

En situaciones excepcionales, como el **extravío** o **robo** del documento, se contempla la posibilidad de presentar la copia de la denuncia o de la solicitud de renovación que acredite dicha circunstancia.

Además de la identificación personal, en este mismo acto se debe acreditar la posesión de los **niveles de estudios** o de titulación exigida, así como todos aquellos **méritos** que el aspirante desee que le sean valorados en la fase de concurso.

Es necesario presentar el original y una copia, o copia electrónica auténtica, de los títulos académicos, como mínimo el de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes, así como de cualquier otra titulación superior que se posea y que pueda computar para la puntuación.

Se pueden acceder a estas titulaciones desde la página de **Mi Carpeta Ciudadana** (<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>). Una vez identificado en la web, el aspirante deberá dirigirse a la sección “Títulos no universitarios”.

No tienes ninguna notificación pendiente de comparecer

Centro de mensajes

Para poder recibir avisos y comunicaciones, necesitamos contar con tu consentimiento. Podrás gestionarlo en:

[Configuración de avisos](#)

Más recientes

[Títulos no universitarios](#)

Favoritos

[Datos del vehículo](#)

[Mis bienes inmuebles](#)

Títulos no universitarios

Asignación de plazas en cada ciclo

Introducción

La asignación de plazas constituye un proceso esencial dentro de la organización y gestión de los ciclos formativos, orientado a garantizar la adecuada distribución del alumnado conforme a los criterios establecidos por la normativa vigente. Este procedimiento asegura la equidad, la transparencia y la optimización de los recursos disponibles en cada centro educativo.

La determinación de plazas, tanto en calidad de titular como de reserva, responde a un sistema planificado que permite cubrir la oferta educativa de manera ordenada. A través de este proceso se establecen las prioridades de admisión y se mantiene actualizada la relación de aspirantes, contribuyendo al buen funcionamiento académico y administrativo de los ciclos formativos.

Objetivos

- Identificar los criterios y procedimientos que regulan la asignación de plazas en los distintos ciclos formativos, distinguiendo entre plazas de titular y de reserva.
- Analizar la normativa aplicable y las fases del proceso de adjudicación, comprendiendo su función dentro de la planificación educativa.
- Aplicar los principios de equidad, objetividad y transparencia en la interpretación y gestión de los procedimientos de asignación de plazas.

Mapa Conceptual



1. Asignación de plazas como titular

Contenido del tema La asignación de plazas representa el acto final y decisivo del proceso de selección. Lejos de ser un discrecional, se trata de un procedimiento administrativo de máxima rigurosidad, meticulosamente reglado y ejecutado por la Comisión Permanente de Selección.

Este órgano colegiado es el encargado de asegurar que la distribución de cada una de las vacantes ofertadas se realice bajo los principios irrenunciables de **mérito, capacidad y preferencia** manifestada por el aspirante.

La preferencia de plazas se valora según el orden en el que el aspirante indicó las plazas en las que estaba interesado durante la primera fase del proceso selectivo.

Plazas solicitadas por orden de preferencia (máximo 10)*

Orden	Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Listado de plazas por orden de preferencia

Dentro de este recuadro, el aspirante debe indicar las plazas a las que quiere opositor. El orden va desde 1, siendo la plaza de máxima prioridad, hasta 10 siendo la última en el orden.

En la columna Código se debe indicar el **código** asociado a la plaza, el cual se puede ver en el BOE publicado durante el proceso de selección.

Código	Especialidad fundamental	Destino durante el compromiso inicial
50028	INF	REGIMIENTO DE INFANTERIA «PALMA» 47-PALMA.
50029	INF	GRUPO DE REGULARES DE MELILLA 52-MELILLA.
50030	INF	REGIMIENTO DE INFANTERIA «LA REINA» N. 2-CORDOBA.

Código de la plaza

Acto seguido, se debe indicar la **especialidad fundamental** de la plaza. Estas son el conjunto de conocimientos y aptitudes militares profesionales requeridas para desempeñar las funciones esenciales asignadas a cada Cuerpo y Escala dentro de las Fuerzas Armadas.

TIERRA	ARMADA	AIRE
<p>Especialidades fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAB: Caballería - INF: Infantería. - ING: Ingenieros. - TRS: Transmisiones. - AMV: Mantenimiento de vehículos. - HAM: Hostelería. - MCH: Mantenimiento y soldadura. - MEQ: Montador de equipos. - MUS: Música. 	<p>Especialidades fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AAD: Administración. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER) (Torrejón de Ardoz-Madrid). - AAR: Auxiliar de Mantenimiento de Armamento. Realizarán la formación militar específica en la Academia Básica del Aire (ABA) (León). - ACO: Auxiliar de Mando y Control. Realizarán la formación específica en la Escuela de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT) (Cuatro Vientos-Madrid). - AEL: Auxiliar de Mantenimiento de Electrónica. Realizarán la formación específica en la Escuela de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT) (Cuatro Vientos-Madrid). - AER: Auxiliar de Mantenimiento Aeronáutico. Realizarán la formación específica en la Academia Básica de Aire (ABA) (León). - AEM: Auxiliar de Mantenimiento de Electrónica y Mecánica de Aeronaves. Realizarán la formación específica en la Academia Básica de Aire (ABA) (León). - ASA: Apoyo Sanitario. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER) (Torrejón de Ardoz-Madrid). - AVE: Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos. Realizarán la formación específica en el Escuadrón de Enseñanza de Automoción (EEAUTO) (Getafe-Madrid). - CFO: Cartografía e Imagen. Realizarán la formación específica en el Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire (CECAF) (Cuatro Vientos-Madrid). - COM: Comunicaciones. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - HOS: Hostelería. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - MUSIC: Música. Realizarán la formación específica en la Academia Básica del Aire (ABA) (León). - OES: Operador de Equipos y Sistemas. Realizarán la formación específica en la Escuela de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT) (Cuatro Vientos-Madrid). - OPA: Operaciones en Plataforma Aérea. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - PFA: Protección de la Fuerza y Apoyo a las Operaciones. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - SOC: Contramedidas. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - Plazas Guardia Real: Protección de la Fuerza y Apoyo a las Operaciones (PFA), Hostelería (HOS), Formación básica: dos meses en la Guardia Real. Formación específica y de especialidad fundamental: tres meses en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (Zaragoza) (PFA y HOS). 	<p>Especialidades fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AAD - Administración. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER) (Torrejón de Ardoz-Madrid). - AAR - Auxiliar de Mantenimiento de Armamento. Realizarán la formación militar específica en la Academia Básica del Aire (ABA) (León). - ACO - Auxiliar de Mando y Control. Realizarán la formación específica en la Escuela de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT) (Cuatro Vientos-Madrid). - AEL - Auxiliar de Mantenimiento de Electrónica. Realizarán la formación específica en la Escuela de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT) (Cuatro Vientos-Madrid). - AER - Auxiliar de Mantenimiento Aeronáutico. Realizarán la formación específica en la Academia Básica de Aire (ABA) (León). - AEM - Auxiliar de Mantenimiento de Electrónica y Mecánica de Aeronaves. Realizarán la formación específica en la Academia Básica de Aire (ABA) (León). - ASA - Apoyo Sanitario. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER) (Torrejón de Ardoz-Madrid). - AVE - Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos. Realizarán la formación específica en el Escuadrón de Enseñanza de Automoción (EEAUTO) (Getafe-Madrid). - CFO - Cartografía e Imagen. Realizarán la formación específica en el Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire (CECAF) (Cuatro Vientos-Madrid). - COM - Comunicaciones. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - HOS - Hostelería. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - MUSIC - Música. Realizarán la formación específica en la Academia Básica del Aire (ABA) (León). - OES - Operador de Equipos y Sistemas. Realizarán la formación específica en la Escuela de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT) (Cuatro Vientos-Madrid). - OPA - Operaciones en Plataforma Aérea. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - PFA - Protección de la Fuerza y Apoyo a las Operaciones. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - SOC - Contramedidas. Realizarán la formación específica en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) (Zaragoza). - Plazas Guardia Real: Protección de la Fuerza y Apoyo a las Operaciones (PFA), Hostelería (HOS), Formación básica: dos meses en la Guardia Real. Formación específica y de especialidad fundamental: tres meses en la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (Zaragoza) (PFA y HOS).

Especialidades de las distintas ramas del ejército

Nombramiento y formación

Introducción

El proceso de nombramiento y formación constituye una fase fundamental dentro del desarrollo profesional del personal de las Fuerzas Armadas. A través de este procedimiento se garantiza la incorporación ordenada y regulada de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, asegurando su adecuada integración en los distintos Centros de Formación (CFOR) conforme a los criterios y disposiciones establecidas por la normativa vigente.

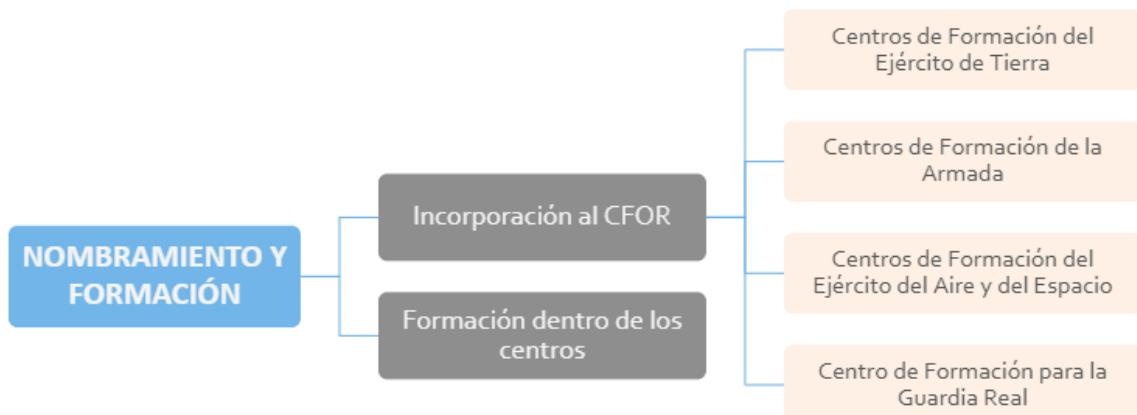
La formación inicial que se imparte en los centros de enseñanza de los Ejércitos y de la Guardia Real tiene como finalidad proporcionar al personal en formación los conocimientos, valores y capacidades necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones. Este proceso contribuye al fortalecimiento de la disciplina, la vocación de servicio y el espíritu de cuerpo, elementos esenciales en la estructura y funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Objetivos

- Reconocer el proceso de nombramiento y las fases que conforman la incorporación de los aspirantes a los diferentes Centros de Formación de las Fuerzas Armadas.

- Distinguir las características, estructura y funciones de los centros de formación del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y del Espacio, así como del Centro de Formación de la Guardia Real.
- Analizar los objetivos, contenidos y métodos de la formación impartida en los centros, valorando su papel en la preparación integral y en la consolidación de los valores institucionales de las Fuerzas Armadas.

Mapa Conceptual



1. Incorporación al CFOR

Una vez el alumno ha conseguido ingresar en el **Centro de Formación (CFOR)**, este deberá desplazarse hasta el mismo en la fecha indicada en el comunicado enviado por parte de los Centros de Selección.

El momento de la llegada al centro es un punto de no retorno, regido por normas distintas al entorno civil. Este choque inicial se ve acentuado por los primeros trámites administrativos, donde el individuo pasa a ser identificado por un número.



Nuevos alumnos del Centro de Formación

Dependiendo de la plaza y de la rama del ejército, el alumno deberá ingresar en un centro de formación en específico de los varios que hay distribuidos por toda la península.

1.1. Centros de Formación del Ejército de Tierra

En el caso del **Ejército de Tierra**, este cuenta con dos Centros de Formación. El primero se ubica en el Campamento Santa Ana con el nombre de **Centro de Formación de Tropa N° 1 (CEFOT N°1)**.



Escudo del CEFOT N°1

Su prestigio e importancia son tales que ha sido reconocido con el apelativo de "La Cuna de la Infantería Española", un título que refleja su papel histórico y su especialización en la formación de los combatientes.

Las instalaciones del Campamento Santa Ana, que albergan el CEFOT N°1, disponen de una infraestructura completa que incluye zonas de acuartelamiento con barracones y camaretas para alojar a los aspirantes, comedores, aulas teóricas, galerías de tiro para la instrucción con armamento, pistas de aplicación de combate para la superación de obstáculos, zonas deportivas para la preparación física y amplios campos de maniobras en sus alrededores.

La principal misión del CEFOT N°1 es la ejecución de la **Fase de Formación General Militar (FMG)**. Este periodo es común para todos los aspirantes a soldado, independientemente de la especialidad fundamental que les haya sido asignada finalmente.